



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9



PODER ESPECIAL

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública no. 247-12, promulgada el día nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012), quien suscribe, **MIGUEL DAVID COLLADO MORALES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 001-1491748-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando en calidad de Ministro del **MINISTERIO DE TURISMO (MITUR)** (antes Secretaría de Estado de Turismo), conforme el Decreto del Poder Ejecutivo, marcado con el no. 324-20, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), institución del Estado Dominicano, creada y organizada conforme a la Ley Orgánica de Turismo no. 541, de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969), modificada por la Ley no. 84, del veintiséis (26) de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979), la Constitución de la República, votada y proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) no. 4-01-03681-9, con su domicilio y asiento social en la avenida Cayetano Germosén, casi esquina avenida Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por medio del presente documento **OTORGO PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN** a favor de las señoras **NÚMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 054-0135445-0, domiciliada y residente en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana y accidentalmente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **PETRA FROXINA BATISTA SOTO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 001-1613876-9, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana y **DAYRENIS VICTORIA PENZO VALDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 001-1947682-8, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, para que las mismas, en sus calidades de ABOGADAS de la Dirección Jurídica de este MITUR, actúen en mi nombre y representación, como si de mi propia persona se tratare, en las Comisiones de Personal, conforme lo establecido en la Ley no. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil ocho (2008) y el Decreto no. 523-09, que pone en funcionamiento el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009), luego de verificar que se cumplan los procedimientos establecidos en la ley y se salvaguarden los mejores intereses del Estado Dominicano.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en original y copia, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL DAVID COLLADO MORALES
Ministro de Turismo
Poderdante

NUMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO
Abogada
Apoderada

PETRA FROXINA BATISTA SOTO
Abogada
Apoderada

DAYRENIS VICTORIA PENZO VALDEZ
Abogada
Apoderada



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

Yo, Dra. Tasiana Alt. Polanco Pérez Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, colegiatura no. 6663, certifico y doy fe que las firmas que aparecen estampadas en el presente acto se corresponden con las de los señores **MIGUEL DAVID COLLADO MORALES, NUMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO, PETRA FROXINA BATISTA SOTO y DAYRENIS VICTORIA PENZO VALDEZ**, de generales y calidades según constan en sus documentos de identidad, los cuales he tenido a la vista, por lo que debe dárselos entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

NOTARIO PÚBLICO

